El Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy, instituye el SALÓN DE PINTURA "RODRIGO PEREIRA", en homenaje al Escribano que labrara el Acta de Fundación de San Salvador de Velasco en el Valle de Jujuy y con el propósito de conservar (y documentar a través de las obras de arte, imágenes de la ciudad de San Salvador de Jujuy y/o su espíritu).- El mismo se vio suspendido durante el año 2020, ya que el Poder Ejecutivo Nacional dictó medidas de emergencia sanitaria con motivo de la declaración mundial de Pandemia por COVID-19 anunciada por la OMS.-

A los fines de prevenir el contagio del virus, evitar su propagación y priorizar la salud de la población, para el año 2021 se dictará por única vez y de manera excepcional el siguiente REGLAMENTO:

1. Podrán enviarse a este Salón obras que respondan a las siguientes especificaciones:

a) TÉCNICA: témpera; acuarelas; acrílicos, óleos, tinta, técnicas digitales con intervención en superficie, técnica libre-no collage. -

b) MEDIDAS: máximo de 0,80cm en cualquiera de sus lados (esta medida se refiere a la pintura sin paspartú, ni marco). -

c) TEMA: LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PASADO Y PRESENTE (Ej.: edificios, monumentos históricos, espacios verdes, lugares representativos o significativos, vistas panorámicas y/o cualquier expresión del espíritu de la ciudad de San Salvador de Jujuy). -

2. Se establecen las siguientes distinciones:

1º) PREMIO ADQUISICION – Pesos Quince Mil ($15.000)

2º) MENCION DE HONOR – Pesos Nueve Mil ($9.000)

3º) MENCION ESPECIAL – Pesos Seis Mil Quinientos ($6.500)

3. A los efectos de éste Salón, podrán participar todos los pintores mayores de 18 años de edad, argentinos o extranjeros con una residencia en el país de dos años inmediatamente anteriores a la fecha del Salón. La residencia deberá ser probada con documento que lo acredite fehacientemente a criterio de la entidad organizadora. -

4. Cada participante podrá enviar hasta dos obras, siempre que las mismas no hayan sido expuestas en el Salón de Pintura Rodrigo Pereira de años anteriores ni en Salones de Pintura de la Provincia de Jujuy. -

5. A) La recepción carpetas digitales se realizará entre los días 12 al 23 de Abril de 2021 inclusive. -

B) Recepción física de obras seleccionadas en primera instancia se realizará el día 28 de Abril de 2021, en la Sede del Colegio de Escribanos, hasta las 13:00 horas, (en el caso de que el contexto sanitario no permita la apertura la recepción será virtual). -

C) El Jurado de admisión, selección y premiación estará conformado por tres miembros designados por el Colegio de Escribanos, cuyos nombres son: Ariel Cortéz, Juan Carlos Entrocassi y Eduardo Santiago (Ganador por el Año 2019 con la Obra “Salimos a Jugar”)

D) El acto de premiación se llevará a cabo el día 28 de Abril en horas de la tarde. -

6. A) La inscripción a este concurso se realizará a través de un formulario que podrá ser descargado de la Página Web del Colegio de Escribanos de Jujuy https://www.colescjujuy.org.ar

   B) Las carpetas de presentación digital conjuntamente con el formulario de inscripción debidamente conformado deberá enviarse a la dirección de correo electrónico secretaria@colescjujuy.org.ar, con la información solicitada en un solo archivo PDF (no se admitirá más de uno). El nombre del archivo deberá contener apellido, nombre (en mayúsculas y sin espacios) y los últimos tres números del D.N.I. El mismo deberá coincidir con el asunto del mail y será su código de inscripción. -

   C) Deberá tener adjunto (CV) Currículum vitae breve redactado que no supere las 200 palabras. - Imagen del D.U. o DNI del autor de la obra (anverso y reverso). - Edad. - Una imagen en alta resolución y calidad de la obra participante -Memoria descriptiva (medidas, técnica, materiales, sistema de montaje, etc.). - Memoria conceptual (no deberá superar las 200 palabras). -

7. La selección de carpetas presentadas, se realizará a través de la evaluación del Jurado el que seleccionará a su juicio tengan mérito para participar de la exhibición del Salón de Pintura Rodrigo Pereira y competir por los premios y menciones. Su decisión será inapelable. Aquellas obras que no fueran seleccionadas por el Jurado de selección quedarán fuera de competencia. De las carpetas recibidas el Jurado procederá a analizar y seleccionar las obras finalistas. Los artistas titulares de las obras seleccionadas serán notificados vía mail y/o cualquier otro medio de contacto. -

   Los artistas cuyas carpetas hubiesen resultado seleccionadas en la primera instancia deberán enviar a la sede del Colegio de Escribanos de Jujuy sito en Av. 19 de Abril Nº 415 –Barrio Centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy su obra terminada - en la fecha y horarios establecidos. Es imprescindible que la obra una vez montada tenga absoluta correspondencia con la obra presentada en la instancia de selección, bajo apercibimiento de quedar excluida del certamen. -

8. El envío y retiro de las obras serán financiadas por los participantes. -

9. En el dorso de las obras se deberá adherir una boleta que contenga los siguientes datos: DE LA OBRA: título, dimensiones, procedimientos, precio; DEL AUTOR: nombre y apellido completos, Nº de DNI., domicilio actual. -

10. Las obras deberán estar enmarcadas y con sus respectivos soportes para colgar. De lo contrario no se recibirán. -

11. La obra distinguida con el Premio Adquisición deberá entregarse a la entidad organizadora con el marco en el que fuere presentada al Salón. -

12. Todas las obras seleccionadas serán expuestas físicamente excepcionalmente en el hall de la Sede del colegio de Escribanos de Jujuy, en caso que la situación sanitaria de la provincia lo permita y las autoridades sanitarias autoricen la modalidad presencial. -

13. Los artistas participantes podrán ver sus obras después de otorgados los premios e inaugurado el Salón, y hasta que éste sea clausurado, (si la situación sanitaria de la provincia lo permita y las autoridades sanitarias autoricen la modalidad presencial), los adquirentes podrán retirarlas después de clausurado el Salón, salvo excepciones que autorizare el Consejo Directivo de la entidad organizadora. -

14. El jurado deberá sesionar con la totalidad de sus miembros. Los que no asistieren a la primera citación, serán considerados renunciantes y reemplazados de inmediato por la entidad organizadora. -

15. El voto de los miembros del Jurado es obligatorio y su fallo es inapelable. -

16. Para la admisión de las obras bastará la simple mayoría de votos del Jurado, que tendrá especialmente en cuenta las disposiciones del presente reglamento y el propósito del Salón. -

17. El Jurado excluirá del certamen cualquier obra que una vez montada no corresponda con la imagen y/o dimensiones que el artista haya presentado en la carpeta, no pudiendo participar de la exhibición ni de los premios. -

18. Las distinciones se otorgarán por simple mayoría de votos del Jurado y éste no podrá otorgar premios compartidos. -

19. El Jurado no podrá declarar desiertos todos y cada uno de los premios. -

20. Una vez admitidas las obras, realizada la selección y otorgados los premios, se labrará un Acta firmada por los miembros del Jurado, en la que se dejará constancia de los votos de todos y cada uno de ellos. El Acta se dará a publicidad. -

21. Los miembros del Jurado podrán enviar obras al Salón como artistas invitados y sin opción a distinciones. El solo hecho de enviar obras a este Salón implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento. -

22. La entrega de PREMIOS se realizará el día 28 de Abril del 2021a las 20:00 hs. junto a la inauguración de la exhibición del Salón de Pintura Colegio de Escribanos de Jujuy, dirección Av. 19 de Abril Nº 415. San Salvador de Jujuy. -

23. Todo caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto en instancia definitiva e inapelable por el Consejo Directivo de la entidad organizadora. -